LA GACETA MERCANTIL

DIAR O COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2449....BUENOS AIRES, JUEVES 5 DE ABRIL DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente en su imprenta, calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO....: .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞ Se vende en la misma Imprenta.

For Antwerp & Hamburg.

The fine fast sailing coppered and copper fastened Hamburg Brig GEORGE & AUGUST of 240 tons, captain Witrock, having two thirds of her cargo engaged, will meet with quick despatch can still take from four to five thousand hides or its equivalent in measurement goods at a moderate rate. Also has exellent accomodations for passengers For terms of either, apply to the consignee J. J. Klick, or to

ALSOGARAY Y WILSON,
Calle de la Piedad No. 69½

SE FLETA O SE CONTRATA.

Para cualquier puerto de Francia ó España el hermoso y nuevo velero bergantin frances Mon Plaisir de 200 toneladas, recien llegado á Montevideo de Marsellas: este buque está perfectamente equipado y fué forrado en zing ahora 1 » meses, y ofrece á los cargadores de frutos del pais una excelente oportunidad. Para tratar sea por flete ó por contrata, ocurrase á los SS. Noble Gowland y Ca. ó á

ALSOGARAY Y WILSON.
Núm. 69½ calle de la Piedad.

PARA CADIZ Y GIBRALTAR,
(*Pasageros solamente.*)

El muy velero y conocido bergantin sardo TRAFALGAR, clavado y forrado en cobre, surto en Montevideo, su capitan Juan Bautista Raggio, saldrá para dicho destino á principios del entrante Abril; admite solamente pasageros (para los que tiene escelentes comodidades) los que encontrarán magnífico trato. Para mas pormenores ocúrrase al almacen No. 77 calle de la Piedad.

m 21

FOR FREIGHT OR CHARTER,
(*To any Port in Brazil.*)

The fine fast sailing Oriental Schooner Brig BELLA UNION of 120 tons burthen; captain Asareto. She is in every respect will found and always has delivered her cargo in good order. For particulars of terms, apply to the consignee José Gestal, on or

ALSOGARAY, & WILSON,
No. 69½ calle de la Piedad.

Para Amberes, con escala en Falmouth.

La muy nueva y fina de vela galiota belga nombrada ANTONIUS, su capitan D. H. H. Lange. Dicho buque es tocante á todo de primera clase, y forrado en zinc. El prosente es su tercer viage y sera despacho con brevedad. Para flete ú pasage, teniendo buenas comodidades, podrán ocurrir á tratar con su consignatario D. Carlos Bunge, No. 13 calle de Cangallo, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo
c 31 Calle de la Piedad No. 88

For Antwerp, calling at Falmouth.

The new first class very fast sailing zinc sheathed Belgian Galiot ANTONIUS, captain H. H. Lange, is now on her third voyage, and will have good despatch. For terms of freight or passage having good accomodations, apply either to her consignee Mr. Bunge No. 13 calle de Cangallo, or to

CHARLES, R. HORNE,
Licensed ship broker
m 13 tfc No. 88 calle de la Piedad.

Para Amberes y Hamburgo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin hamburgues JORGE Y AUGUSTO, de porte de 240 toneladas, capitan Wittrock, teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su carga, sera prontamente despachado, puede todavía tomar de cuatro á cinco mil cueros, ó su equivalente en carga liviana á un flete moderado: tiene tambien exelentes comodidades para pasageros: para ajustar por uno ú otro, ocurrase á su consignatario J. J. Klick, ó á

ALSOGARAY Y WILSON,
Calle de la Piedad No. 69½.

For Freight, or Charter, to any port in France or Spain.

The fine fast sailing french brig MON PLAISIR, of 200 tons Burthen, just arrived at Monte Video from Marselles, in 70 days: this vessel is well found in every respect and was zincked about 15 months since: offers now to shippers of produce a preference; for particulars of terms for either freight, or Charter. Apply to Mess. Noble, Gowland & Co., or to

ALSOGARAY & WILSON,
Calle de la Piedad No. 69½.

Para Cadiz, Barcelona y Génova.

Se fleta la muy velera y de primera clase polacra sarda VIRTUD, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, por lo que dará la vela á la mayor brevedad, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Para uno ú otro ocúrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46 f 8 tfc

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing coppered and copper fastened British Schooner COMMERCIAL PACKET, 120 tons, H. Jeffery Master, has only room for from ten to twenty tons dry freight and will be despatched immediately. Has also good accomodations for a few passengers. For terms apply to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

Para el Havre de Gracia.

Saldrá infaliblemente segun contrata á mediados del próximo mes de Mayo ó antes, el muy velero y nuevo bergantin frances EL NUEVO PERSEVERANTE, su capitan Juan Metayer, de porte de 186 toneladas, forrado y clavado en cobre. Tiene contradas en Montevideo las dos terceras partes de su cargamento y admite el resto á terminos equitativos. Los señores que gusten aprovechar esta oportunidad tanto para cargar como para ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, se serviran ocurrir á los señores Blanc y Constantin calle de la Paz No. 11. 6c. m 20

Para cualquiera Puerto del Brasil.

Se fleta el velero y de primera clase bergantin goleta oriental BELLA UNION, capitan Asareto, de porte de 120 toneladas y de muy poco calado. Los señores que se interesen, ocurran á su consignatario José Gestal, ó á

ALSOGARAY, y WILSON
m 15 tfc Calle de la Piedad No. 69½.

Passage for England and Bremen.

The remarkably fast sailing coppered and copper fastened Bremen Brig CESAR, captain Dietjen will leave in all next month and can accomodate, in the best manner a few passengers, whom she will land either in the British Channel or at Bremen as they may require; and should no passengers offer will take some Bales in her Cabin. For terms apply to, Mess. S. Lezica and Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,
No. 88 calle de la Piedad.

Pasageros para el Havre de Gracia.

El muy velero bergantin frances SENEGALAIS, su capitan Foubertan, dara la vela para dicho destino del 15 al 20 del próximo mes de Abril sin falta alguna; a limita pasageros los cuales serán tratados del mismo modo que lo han sido, los que han conducido á Montevideo y este puerto; quienes se complacen en ponderar el buen trato del capitan Foubertan. Ocúrrase para tratar á Guerin, hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18.

m 26 tfc

PARA HAMBURGO.

El muy fuerte, bien construido, forrado y clavado en cobre bergantin dinamarquez CARLOTA, de 175 toneladas, su capitan Wippell, tiene ya contratada parte considerable de su cargamento, el que empezará á recibir á su bordo dentro de pocos dias, y será despachado el buque para su destino con la brevedad posible. Para flete del restante de su cargamento, ó pasage teniendo escelentes comodidades, pueden ocurrir a tratar con sus consignatarios los señores Sebastian Lezica y hermanos, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo,
No. 88 calle de la Piedad.

Passage for England.

The superior fast sailing coppered and copper fastened British Brig GEORGE, 193 tons, Robert Rothruy Master, will sail hence in about 3 weeks, for Hamburgh and will land passengers in the British Channel. She can still accommodate 2 or 3 in a very confortable manner. For terms apply to

CHARLES R. HORNE,
Licenced ship Broker
m 9 6c No. 88 calle de la Piedad.

FOR HAMBURGH.

The substantial, fast sailing coppered and copper fastened Danish Brig CHARLOTTE, 175 tons captain Wippell, has a considerable part of her cargo already engaged ready to go on board: will commence loading shortly and will have good despatch. For terms of freight, or passage, having excellent accomodations please apply to her consignees Merss. S. Lezica & Brothees, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker,
No. 88 calle de la Piedad.

Passage for England.

The remarkably fast sailing coppered and copper fastened British Brig SCOTT, (A. 1.) will shortly be despatched hence, calling at Falmouth, and can accomodate a few passengers, having excellent accomodations. For terms apply to capt. Irving at Mr. M'Gaw's hotel, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

PARA CADIZ Y GIBRALTAR,

El muy conocido de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin sardo GENERAL AMERICANO, capitan Carlos Francisco Barboro, de porte de 225 toneladas; tiene el registro abierto, y empezará á recibir su carga el 15 del presente mes; puede recibir alguna carga mas y tiene escelentes comodidades para pasageros, para uno y otro ocurran á sus consignatarios

REZAVAL HERMANOS
m 10 20c Calle de la Catedral No. 94.

FOR LIVERPOOL,

The substantial A. 1. British Brig SUSANNAH, 140 tons, captain William Dunn, has alarge part of the cargo engaged and will have very quick despatch. The S. will load all her cargo in the inner roads and offers advantages to shippers over any other vessel in port. Has also roomy and comfortable accomodations for passengers. For terms apply to her consignees Mess. John Miller & Co., No, 131 calle de la Piedad, or to.

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker
No. 88 calle de la Piedad.

Para Havre de Gracia.

El hermoso y muy sólido bergantin frances HERMINIE, clavado y forrado en cobre, su capitan Soret, saldra para dicho destino á fines de Abril, teniendo ya contratada la mayor parte de su carga. Este buque, que hace su tercer viage en este rio, tiene dos espaciosas cámaras para pasageros, y puede ofrecerles la mayor comodidad. Ocurrir por las condiciones del flete ó del pasage, al capitan Soret, en la Fonda de Francia calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios,

Garnier, hermanos
m 13 tfc Calle de la Piedad No 121.

FOR PHILADELPHIA,

The superior fast sailing Schooner Brig NAPOLEON, Trott, Master, will be despatched from the 15th to 20th of April. Has handsome accommodations for six passengers. Application to be made to capt. Trott. at the Washington Hotel, or to the consignees,

Noble, Gowland y Ca.

PARA FILADELFIA,

El muy superior y muy velero bergantin goleta americano NAPOLEON, su capitan Trott, será despachado del 15 al 20 de Abril Tiene buenas comodidades para 6 pasageros. Ocúrrase al capitan en la Fonda de Washington, ó á los consignatarios *Noble, Gowland y Ca.*

AVISO

La balandra ESPERANZA, su patron José Dominguez Duran, dará la vela en toda esta semana, con destino á Sandú y Salto, recibe carga y pasageros para dichos destinos. El que guste tratar, ocurra á la Recoba No. 15. m 2 4p

SE VENDE,

El queche nacional PARANA, pronto para seguir viage á cualquier destino. Los señores que se interesen por él, ocurrirán á la calle de Belgrano No. 35 ó 27 donde está su dueño.

a 4 8s

FOR NEW-YORK.

The first class, coppered and copper fastened Hamburgh Brig LORENTZ, about 200 tons. Register, captain Shilderup, will commence taking in cargo during next week, (of which she has a great part engaged) and will have quick despatch. The L. stands A. 1. at Lloyd's, and is warranted to be on the same footing with American vessels as regards duties on any cargo she may take hence. For terms of freight for balance of her cargo, or pasage having good accommodations, apply to her consignees Mess. Zimmermann, Frazier & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
No. 88 Calle de la Piedad.

PARA MONTEVIDEO.

SALDRA el Viernes 6 del corriente, á las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete "LA ROSA." Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, tiene la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, Número 70, á verse con su dueño D. CARLOS GALLIANO, ó su capitan.

AVISO.

Para Corrientes, con escala en San Pedro, San Nicolas y Goya, saldrá dentro de quince dias, la acreditada balandra MARIA MANUELA, su patron D. José Treglia. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage para algunos de estos puntos, pueden ocurrir a tratar á la calle de Balcarce No. 16. m 29 8p

PARA LA COLONIA,

Saldrá sin falta alguna, el Lunes 21 del entrante, el muy velero cuter LOBO. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrirán á tratar con su patron y dueño, en la calle de Belgrano número 35. m 30 8s

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA PRIMERA," saldrá el JUEVES 5 del corriente. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage [para lo que tiene las mejores comodidades] pueden verse con su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, No. 93, calle de la Reconquista, ó con su capitan D. GERÓNIMO SORIANO (*alias Chentopé*) calle de 25 del Mayo No. 5.

Para Mercedes, Santo Domingo y Soriano,

El diate FELIZ DESTINO, saldrá para dichos destinos el Lunes de la semana entrante. Recibe carga y pasageros, y se podrá tratar en la calle de Balcarce No. 10.

a 4 3p

DOS CONCHAVADAS DE RAZON,

SE necesitan para cuidar dos niños chicos, en el No. 36 calle de Potosí. En la misma casa se vende una criada.

a 4 8s

SE VENDEN,

DOS ventanas, una con reja; dos puertas de dos marcos, con herrage. Calle de Corrientes No. 125 darán razon.

a 4 3p

For Sale without reserve,

THE well known Soda water establishment situated on the Beach No. 31, in front of the mole. The present owner being under an engagement to enter in another kind of business and wishing to dispose of the said establishmen in the course of a few days, any one may have a *great bargain* by availing himself of the existing circumstances. It has an excellent Soda Water machine and two years' stock for the same, with a number of other great advantages, and a good stock of Liquors, Spirits, and Wines of every discription and the situation is truly good for any person wishing to enter in that line of business. For further particulars inquire as above, where every particular will be explained. a 3 3p

ESTERIOR.

ISLAS DE CABO VERDE.

En un diario de Nueva York de fecha 21 de Enero, leemos el siguiente artículo.

"ISLAS DE CABO VERDE.—Sabemos, dice el *Salem Register*, por el *Selina & Jane*, con procedencia de las islas de Cabo Verde en 35 dias, que la parte mas respetable y opulenta de los habitantes, á principios de Setiembre, se formaron en partido con el fin de derrocar el gobierno existente y formar una nueva constitucion, pero antes que el plan estuviese en estado de ponerse en ejecucion, lo trasluciò el gobierno. Los que no pudieron escapar fueron presos, y serian remitidos á Lisboa para ser juzgados ò mas bien ajusticiados. Dos de ellos vinieron de pasage en el *Selina & Jane*.

Los naturales de la costa del Rio Gambia hacian la guerra á los pobladores europeos, y se decia que habian tomado una de las fortalezas portuguesas, á principios de Octubre. Se estaba aprestando en Goree una escuadra para auxiliar á los pobladores.

Segun las noticias de Madera los habitantes esperaban de un dia á otro una escuadra de Tercera, y los portugueses habian depositado sus preciosidades en manos de los ingleses residentes allí.

VENEZUELA.

DECRETO ABOLIENDO LA CONFISCACION CONTRA LOS ESPAÑOLES.

El Congreso Constituyente de Venezuela.

CONSIDERANDO.

1. Que por el artículo 2. de las garantías que el congreso ha sancionado, están prohibidas las confiscaciones como contrarias á los derechos de un pueblo libre.

2. Que tanto por esta razon, como por haberse cumplido los terminos, que las leyes y dispociciones vijentes fijaron para la declaratoria de haberes militares, es innecesaria la comision de repartimientos establecidos en Caracas y

3. En fin, que estinguida dicha comision, como debe quedar por el presente decreto, es indispensable determinar el modo de concluir los asuntos que aun existen pendientes en ella.

DECRETA:

Art. 1. Desde el dia de la publicacion del presente decreto en las capitales de las provincias quedarán derogadas las leyes de 16 de Octubre de 1821 y 30 de Julio de 1824 sobre confiscasion de los bienes, acciones y derechos de los súbditos del Gobierno español. En consecuencia los actuales lejítimos posecdore de los bienes, acciones y derechos que por dichas leyes debian incurrir en confiscacion, serán protejidos y amparados en su posesion.

Art. 2. En consecuencia del artículo anterior se sobreseerá en el convencimiento de las causas pendientes sobre secuestros, cualquiera que sea su estado y grado, y los bienes quedarán enteramente libres.

Art. 3. Cesarán desde la misma fecha de la publicacion las adjudicaciones que se hacian en virtud de la ley de 28 de Setiembré de 1821, y de los decretos de 7 de Marzo y de 9 de Junio de 1827 á los principales acreedores y tenedores de haberes militares.

Art. 4. Los bienes, derechos y acciones que se hallan confiscados y no adjudicados, en el todo ó en parte, se rematarán en pública subasta por el valor que tengan ó el que se les diere recibiéndose en pago los documentos de créditos por haber militar, á cuya amortizacion están aplicados en virtud de los articulos 4 y 5 de la ley de crédito público, siendo de cuenta del rematador las cargas á que estén afectas las fincas, como igualmente las costas procesales.

Art. 5. Dicha subasta se hará ante el Gobernador y administrador de la provincia donde se halla situada la finca, ó donde exista el derecho ó accion confiscada.

Art. 6. Se avisará al público, por medio de los diarios y de carteles que se fijarán en los lugares mas frecuentados de la capital de la provincia y de la cabezera del canton donde existan, los bienes que han de rematarse expresando el lugar en que se encuentran y el valor que tienen. Los avisos señalarán tambien los dias de los pregones y el en que ha de hacerse el remate.

Art. 7. Para los remates de que hablan los artículos anteriores, se pregonarán los bienes, derechos y acciones en la forma ordinaria.

Art. 8. En igualdad de posturas será preferido el proponente que tenga algun derecho en los bienes, que se rematen, y siendo dos ó mas les propietarios, se prefiera el que lo sea por mayor valor.

Art. 9. No se admitirá postura alguna inferior al justiprecio íntegro.

Art. 10. El Goberno remitirá á los Gobernadores un cuadro de los bienes, derechos y acciones confiscadas y no adjudicadas en cada provincia, expresivo del lugar donde se halle, especie en que consisten, co-propietarios de ellas y valor en que hayan sido estimadas.

Art. 11. Los créditos cancelados serán remitidos á la secretaria del despacho de hacienda junto con el testimonio del expediente del remate para que se expida el título de propiedad, que legitime el derecho sobre la finca subastada.

Art. 12. Aquellos edificios que se hallen destinados al servicio público, ó que, en concepto del gobierno sea conveniente conservar con tal objeto no serán vendidos, y se destinarán á su fin informado de ello al congreso para la correspondiente aprobacion.

Art. 13. La comision de repartimiento cesará en sus funciones 30 dias despues de la publicacion de este decreto dentro de cuyo tiempo arreglará su archivo y lo entregará al Gobierno de la provincia, y remitirá á la secretaría de hacienda el cuadro que habla el artículo 10, y un estado general de las adjudicaciones que se hayan hecho en todas las provincias.

Art. 14. Los expedientes en que se hallen reclamadas tierras baldias para el pago en todo ó en parte de los haberes militares, se pasarán igualmente al gobierno, para que los despache con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 15. Comuniquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento.

Dado en la Sala de las sesiones del Congreso en Valencia á 4 de Agosto de 1830—El Presidente *José Vargas*.—El Secretario *Rafael Acevedo*—Valencia 5 de Agosto de 1830.—Ejécutese JOSE ANTONIO PAEZ—Por S. E. el Presidente del Estado—El Secretario del despacho de hacienda. *Santos Michelena.*

POESIA.

EL ASNO DEL LIBRERO.

FABULA.

Con diferentes bestias hizo noche
En una venta un burro de un librero,
Que una carga de libros conducia;
No me acuerdo á que féria de este reino.
Despues que buenamente despacharon
Los animales el sabroso pienso,
En su idioma bestial se entretenian
Sobre varias materias discurriendo.
Cada bestia decia su dictámen
Segun su inteligencia y su talento,
Conformándose todas fácilmente
Sin réplicas, sin contras ni argumentos.
Solo entre todas nuestro lindo burro
Con orgullo insufrible é inmodesto
Se burlaba á su salvo bravamente,
Su ignorancia bestial escarneciendo.
Por último, cansado ya de oirlos,
Con suma gravedad y magisterio
Lanzó un rebuzno fuerte y sostenido,
Medio oportuno de intimar silencio.
"Ignorantes (les dice,) ¡por qué causa
Osais hablar á donde yo me encuentro?
¿No temeis mi censura formidable?
¿Ignorais de mi estudio los progresos?
Los dientes me han nacido entre los libros;
Cuando se ha dicho trastornado tengo,
Y tan fácil entiendo a los latinos
Como á griegos, egipcios y caldéos."
"Segun eso (replican) ¿tu has leido
Todos esos autores?" "Ni por pienzo;
Pero su ciencia á modo de contagio
Desde los lomos me pasó al cerebro."
Esta satisfaccion desatinada
Fué muy cumplida para aquel congreso,
Y en honor de su autor hicieron todos
Salvâ burral de zumbas y cencerros.

¡Cuántos zoquetes revolviendo libros,
Que nunca entienden, celebrados veo!
Mas ¿por quién? Por parientes de los otros
Que hicieron salva al burro del librero.

VARIEDADES.

EL TIEMPO Y LA VERDAD.

APOLOGO.

Entre las hijas del tiempo, la mas jóven y mas querida es una hermosísima doncella, llamada *Verdad*. Fué establecido á su nacimiento, el que esta niña fuese incapaz de todo fraude ó dolo; que donde quiera que fuese remediase los males causados por la *Falsedad* y la *Calumnia*, pusiese en huida para siempre los errores del linage humano y destrozase la *Duda*, la *Obscuridad* y la *Incertidumbre* de la faz de la tierra. En fin, habia de ser omnipotente y eterna.

El *Tiempo*, que siempre estaba en movimiento, y nunca podia estarse un momento quieto en un lugar, no podia tampoco vivir sin gozar de la sociedad de su hija predilecta, y así, apenas hubo crecido lo bastante, insistió en que por todas partes lo acompañase. Estando, pues, para salir á dar una vuelta alrededor del universo, la acojió de la mano y echaron á andar juntos.

El *Tiempo* tenia alas, y la *Verdad* no; con que pronto hallaron que lo era imposible ir al paso del anciano, quien, á pesar de su larga y encanecida barba y *calva cabeza*, caminaba dia y noche por valles y collados por mar y tierra, por aire y fuego sin jamás fatigarse ni descansar. Impacientábalo el tener que andar despacio, y como era incapaz de contener la impetuosidad de sus movimientos, pronto vino á cansarse de los lentos y tímidos pasos de su hija, que, con la indecision del tierno corbatillo, siempre miraba delante, detras y á los lados, antes de dar un paso adelante. Así que, el *Tiempo* tuvo que dejarla en el camino, y despidiéndose de ella le dijo que fuese á encontrarlo á la estremidad del mundo.

El *Tiempo* pronto concluyó su vuelta alrededor del globo; y como habia jurado el no detenerse por nadie, volvió atras para dar otra vuelta en direccion inversa, y encontró á su hija aun á la mitad del camino. Siguiendo la costumbre de todos los amigos cuando despues de una larga ausencia se vuelven á ver, principiaron á referirse mútuamente sus aventuras.

"Un dia," dijo el *Tiempo*, me encontré con una muger, cuyo inconsiderado marido la habia echado de su casa y separado de sus hijos por no sè que mal fundados celos. Yo hubiera querido detenerme para ponerlos en paz y convencer al marido de su error; pero sabia que tú llegarias pronto y lo compondrias todo. Supongo que habrás cumplido mi palabra, y que habrás intercedido en favor de una de tu sexo.

—"¡ Ay padre ! La pobre muger abandonada ya no existia cuando yo llegué ! La pesadumbre y el mal trato la condujeron á la desesperacion, y murió á sus propias manos.

—" Que lastima ! Pero vamos adelante. En seguida encontre á un jóven á quien su querido habia dado calabazas por ciertas calumnias que le habian levantado. Un poco mas allá hallé á la muchacha que iba macilenta y desfallecida á causa de la supuesta traicion de su amante. No pude detenerme á remediar sus males pero á ambos les dije que mi hija la *Verdad* venia cerca, y pronto aclararian las cosas y compondria el asunto.

—" Ay, ay ! " replicó la doncella, con lagrimas en los ojos: " llegué demasiado tarde. El jóven se ha vuelto idiota y jugador, y la pobre muchacha ha muerto de pesar.

—" Parece destino tuyo el llegar siempre tarde. Mas valia que anduvieses siempre de frente en vez de ir mirando á todos lados y buscando á tientas el camino como hacen los ciegos.

—" Ah padre, " repuso ella, " ¿ como habia yo de tener la seguridad que tengo de hacerlo todo bien, sino mirara primero donde pongo los pies ? "

—" Despues, continuó el viejo, vine á una ciudad donde habian condenado á un hombre á muerte por un delito de que estaba inocente. Yo hubiera querido poder esperarme para hacerle justicia, pero mis momentos eran muy preciosos, y ademas sabia que tú no podias tardar. ¿ Le librastes del patíbulo ?

—" No....no llegué á tiempo. Ya el cuerpo estaba colgando ; pero al menos hice justicia á su memoria. Mas vale tarde que nunca, padre.

—" Ya.... " díjo el *Tiempo*. " Despues de esto llegué a un pais, donde hallé al pueblo disponiendose para asesinar al Gobernador y á toda su familia, con motivo de un falso rumor de que habia querido venderlos a sus enemigos. Miré atrás, y me pareció que te alcanzaba á ver, y estando, como de costumbre, muy de prisa, te dejé a tí el cuidado de desvanecer esta ilusion.

—" Siento, padre mio, tener que decirte que llegue algo mas tarde de lo que debiera. El virtuoso Gobernador, con su familia, acababan de perecer, y el infame calumniador ocupaba su lugar. Díjeles el verdadero estado del caso ; pero la *Mentira* habia ya consumado su obra, y no era posible remediar las consecuencias.

—" Por el inmortal Júpiter que quisiera que mi hija menor *Verdad* anduviese tan lijera como mi hija mayor *Falsedad* !

—" ¿ Como quieres que eso sea, padre, cuando ella no sabe donde ni por donde vá y yo siempre voy buscando la senda segurá ?

—" Siguiendo adelante, " prosiguió el viejo *Tiempo*, " vine á un paraje donde encontré al pueblo peleándose, degollándose y quemándose, solo por una disputa sobre una palabra que cada partido interpretaba de un modo diferente. Parecióme gran lastima el que no pudiesen dar con la verdadera significacion ; pero ije para mí, mi hija estará aquí de un momento á otro, y aclarará la materia : yo no me puedo detener : mucho sentiré que tampoco aquí llegases á tiempo.

—" No, aquí no llegué tan tarde. Al entrar yo acababa un partido de esterminar al otro, y al ofrecerme para esplicar á los vencedores el sentido de la palabra, me contestaron que ya ellos lo sabian tan bien como yo. Preguntélos por donde lo habian sacado, y me contestaron que por el derecho del mas fuerte con lo cual me dejaron, gritando: "La *Verdad* es grande, y ha de prevalecer!"

—" Qué inocente eres si los crees;" repuso el *Tiempo* meneando la cabeza. "Caminando mas alla entré en una nacion donde sacrificaban seres humanos á un culebron, y dejé particular encargo a los sacerdotes de que te detuvieran cuando pasases, y se convencerian de su error.

—"Me detuve en efecto, pero con pesar digo que fué para lamentar sus desgracias. El dia antes de mi llegada habian sido todos esterminados por otros pueblos que vinieron á convertirlos.

—"Anda, grandísima haragana! esclamó el viejo, que ya empezaba á incomodarse; pero prosiguió.

—"Luego llegué á una nacion donde se daba culto á unos dioses ridiculos y sacrilegos, y me enfadó mucho su idolatría. Pero no pude detenerme á argumentar con ellos, y dije á voces al pasar, que mi hija venia á convencerlos de su loca ignorancia, ¿Has visitado á esta pobre gente?

—"Si señor, pero ay! padre, dos dias antes de mi llegada se los habia tragado una inundacion!

—"Quítate de mi vista!" gritó el *Tiempo*; no pudiendo ya contener la impaciencia que le causaba lo despacioso del paso de su hija. " Quítate de aquí.!—¿ De qué sirve que estés dotada del poder de corregir el error y remediar los daños causados por la calumnia? ¿qué importa que siempre prevalezcan donde quiera que te hallas, si eternamente te has de quedar atras de los acontecimientos que yo muevo? Mejor es que no vengas nunca, si has de venir tan tarde.

—"Padre" respondió la doncella llorando, "no está el mal en que yo sea demasiado tarda, sino en que tú seas demasiado ligero. Acuérdate de que el cielo te ha concedido alas y vigor para continuar tu carrera eterna, mientras que los pies de tu pobre hija son tiernos, y sus miembros delicados. Asi que, si tú quisieras aflojar el paso un poquito, yo entonces podria ir á tu lado, y....

—"Anda, anda" esclamó el viejo de mal humor; "no puedo perder mas tiempo en escuchar tu charla."

Diciendo esto, abrió sus nervudas alas, echóle una mirada de desprecio, y partió para un nuevo viaje alrededor del mundo. La *Verdad* echó á correr detras cuan aprisa podia, y de cuando en cuando le suplicaba se detuviese; mas el sin hacerle caso, continuó su carrera ; y desde entonces nunca ha alcanzado al *Tiempo* la *Verdad*—(*T ad. del New-York Mirror.*)

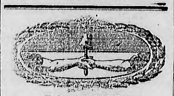

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 5, 1832.

Hemos recibido un comunicado subscripto por *Los Federales Volantes*. Los artículistas lucen muy mal el disfraz que se han tomado, y manejan peor el arma que se habian propuesto jugar con tanta finura. Se lo advertimos para que no gasten su tiempo, papel, tinta y plumas en semejantes lucubraciones, pues nunca merecerán mejor acogida que la que le hemos dado á la que nos han remitido.

SENTENCIAS

Pronunciadas en la causa criminal, seguida de oficio contra el coronel D Paulino Rojas, *por el homicidio perpetrado en la persona de su esposa, Da. Encarnacion Fierro.*

EN PRIMERA INSTANCIA.

En la causa criminal seguida de oficio contra el coronel D. Paulino Rojas, por el homicidio perpetrado en la persona de su esposa Da. Encarnacion Fierro, con la acusacion puesta por el Agente Fiscal del Crímen; vistos los autos atento su mèrito á que en caso necesario me refiero.—Fallo, que debo condenar y condeno al expresado Rojas a la pena de CINCO AÑOS de presidio en el lugar que se designe por el Superior Gobierno, y en las costas, alzandose el embargo de sus bienes, menos la cantidad depositada en el Banco, que permanecerá en depósito, como tambien el dedal que se halla en el juzgado, á virtud de lo pedido por Da. Maria Antonia Valle, á fojas cienta noventa del primer cuaderno: póngase en libertad á los oficiales D. Juan José Guiraldes, D. Santiago Fornaguera, y á los soldados Bonifacio Canaga y Jacinto Cipriano. Y por esta mi sentencia, que se consultará antes de su ejecucion con el Superior Tribunal de Justicia, definitivamente juzgando asi lo provéo, mando y firmo en Buenos Ayres, á nueve de Junio de mil ochocientos treinta y uno.—*Manuel Insiartè.*—Mandó, pronunció y firmó la anterior sentencia, el señor juez de primera instancia en el crímen, Dr. D. *Manuel Insiarte*, en el dia, mes y año de su decreto.—*Marcos Leonardo Agrelo*, escribano público de número y del crímen.

EN VISTA.

VISTOS:—Se revoca la sentencia definitiva, pronunciada en nueve de Junio del presente año, en cuanto á la pena de presidio impuesta al reo ; y se le condena á la pena ordinaria de muerte, confirmandose en las demas partes que contiene ; y se devuelven.—Hay cinco rubricas.—Los Srs. Presidentes y Vocales de la Exma. Cámara de Justicia. Dr. D Gregorio Tagle, D. Miguel de Villegas, D. Felipe Arana, D. Juan José Cernadas y D. Vicente Lopez, en Buenos Ayres, á veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos treinta y uno.—*Fernando Baez Escobar.*

EN REVISTA.

Vistos: se reforma en cuanto á la pena el auto definitivo, suplicado de veinte y cinco de Octubre de mil ocho cientos treinta y uno, pronunciado en vista á fojas ciento cuarenta y dos vuelta, pieza segunda ; condenandose al reo á ocho años de destierro fuera de la Provincia. Y se devuelven—Los Srs. Presidente y Vocales y conjueces de la Exma. Cámara de Justicia, Doctores D. Gregorio Tagle, D. Miguel de Villegas, D. Juan José Cernadas, D. Vicente Lopez, D. Pedro Medrano, D. Vicente Anastacio de Echavarria y D. Mariano Andrade, proveyeron y rubricaron el anterior auto, en Buenos Ayres, á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos treinta y dos.—*Fernando Baez Escobar.*

CUMPLASE.

Buenos Ayres, Marzo 30 de 1832.—Por devueltos: cumplase con lo resuelto, y al efecto pongase al Coronel D. Paulino Rojas a disposicion del señor Gefe de Policia.

con el correspondiente oficio, y testimonio de la condena para su destino; dándose cuenta al Superior Gobierno: sáquese testimonio de la sentencia y autos del Superior Tribunal de Justicia con el presente decreto, y llévese á la Imprenta del Estado, para que se impriman cincuenta ejemplares, los que se fijarán en los parajes públicos y de costumbre.—*Insiarte*.—Lo mandó y firmó el señor Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, D. Manuel Insiarte, en la fecha de su decreto.—*Marcos Leonardo Agrelo* —

Es copia de los originales en el Proceso, á el me refiero.

MARCOS LEONARDO AGRELO.

Escribano público, de número y del crímen.

Se asegura que los SS. D. Santiago Rivas y D. Felipe Senillosa han resultado electos para representar la seccion de Quilmes, Ensenada y Magdalena, en la próxima Legislatura.

MOVIMIENTO DE LA *POBLACION*

SALIDAS.

D. Gregorio Dias, á los Montes Grandes
José Maria Guiman, á id
Cirilo Ignacio Ferreira, á Córdova
José Sacarias Medina, á Santiago del Estero
Tomacina Sagarra, á id
Josefa Terrero, á id
Francisco idem, á id
Barbara Dominguez, á id
Benedita Medina, á id
Manuel Camilo Funes, á id
Julian Terrera, á id
Julian idem, á id
Manuel Antonio Cisneros, á id
Miguel Gonzalez, á id
Agustin idem, con dos carretas á id
Tomasa Garcia, á Montevideo
Maria Santos, á id
Eugenia Reduello, á id
Domingo Antonio, á id
Da. Modesta Rodriguez, á id
Rosario idem, dos sirvientes un criado y cinco niños á id
Pedro Frontana, á Córdova
Francisco Segui, á Montevideo.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 4.

Sagrario del Sud.
D. Vicente Torrellisa, 94 años
Parroquia de la Concepcion.
Maria de Jesus, párvulo
Lorenzo Lopez, 25 años pardo
Parroquia de Monserrat.
Carolina, 2 años
José Martinez, párvulo
Parroquia de la Merced.
Carolina Achabal, 6 años
Parroquia de la Piedad.
Fausto Coelago, párvulo
Parroquia de San Nicolas.
Petrona Gama, 3 años parda
Diego Bevans, 54 años Quakaro
Hospital General de Mugeres.
2 cadáveres.

Precios del Trigo.

VENDIDO EL DIA 4.

20	fanegas	á	37$
151	id	á	36 4
30	id	á	36 3
497	id	á	36
20	id	á	35
20	id	á	33
23	id	á	34 4

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin sardo *Fiammetta*, capitan G. Saccone, de Tarragona el 25 de Enero y de Montevideo el 2 del corriente consignado á D. Pedro Plomer—á dicho señor, 160 pipas 24 medias, 8 barriles vino, 20 pipas 2 medias pipas 31 barriles aguardiente, 1 baul 1 fardo generos seda y lana, 10 bolsas aniz, 1000 resmas papel de estraza, 500 id. id. blanco, 33 barricas piombo, 3 barriles municion, 43 cargas terralla de barro, 1 cajon sederias, 4 docenas bota-, 3 sacos pimiento colorado, y 1 paquete gorras de luna

ENTRADA DEL CABOTAGE.

Balandra *Estrella del Nort*, de Mandisovi, á D. Estevan Sonorans, 37 tercios yerba paraguaya, 73 petacones tabaco de id., 118 cueros vacunos, 100 arrobas cerda. á D. Gerónimo Martinez, 16 tercios yerba Paraguaya, 37 petacones tabaco de id., 07 sobornales yerba misionera.

Queche *Flor del Paraná*, de las Vacas, á D. Gaspar Rabona, 09 cueros becerros.

HA CERRADO REGISTRO

Bergantin nacional *Ann*, para el Rio Janeiro: por Francisco Berdier—por Manuel de Arribalzaga, 28000 asta —por J. J Klick, 50 fanegas sal—por Dorr y Reincke, 150 fanegas sal—por Francisco Berdier, 1 barrica con 16 tachos de laton—por Zimmerman, Frazier y Ca., 1 barrica cristales, 2 cajones paraguas, 1 id con 2 máquinas para carpintero.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 4.

A D. *Angel Casapi, Florida* 145; 265 cajones fideos, 478 resmas papel de estraza. A D *Vicente Ortega, Plata* 252; 29 pipas sebo, 1 barrica y medio bocoy id., 4 barricas manzanas. *A Miller Stewart Florida* 78; 199 rollos tabaco. *A D. Antonio Balerino;* 6 barricas manzanas, cinco bolsas ajos, tres canastos tomates, 9 vegigas grasa. *A D Juan R. Sanguineti;* 10 pipas y 2 barricas manzanas. *A D. Jose Gestal, Victoria* 150: 85 tercios yerba mate. *A; Davison, Dorr y Ca. Piedad* 77; 20,000 cigaros habanos. *A D. Guillermo Johnson. Florida* 118; 218 quesos grandes; 1 barrica ginebron, 13 id. arroz. 1 cuñete manteca. *A Zimmerman Frazier y Ca. Paz* 94; 22 bocois arroz. *A D José Iturriaga, Victoria* 106; 4 cajones Diccionarios de Legislacion. *A J S. Lyons, Catedral* 95; 1 cajon paraguas de coco, 2 fardos gasas, 1 id. pañuelos ordinarios de bolsillo, un cajon gorras de hule *A O. J. Hayes, Catedral* 81; 2 cajones vestidos de espumilla. *A Hodgson y Robinson, Plata* 34; 2 fardos lanillas para chalecos. *A M' Crackan y Jamieson, Catedral* 78; 1 cajon peinetas de carey y de talco para rulos, peines de marfil y peinetas de carey para trensa, 2 fardos colchas blancas, 1 id. barraganes, 1 cajon pañuelos de espumillon de rebozo, 2 id. ... de colores, 2 id. panuelos de cachemir, 12 id. id. de yerbas, 13 id. id. á cuadros 6 id. listados para vestidos, 1 id. muselinas de colores á bastones, 1 barrica cuchillos y tenedores cabo negro, 3 id. limas de 4 á 6 pulgadas, 1 id. cuchillos de punta de 8 á 12 pulgadas, 1 id. id. de 6 id., 2 bocois cerruchos de mano de diez a 26 pulgadas *A Mohr y Loudovice, Balcarce* 53; 2 fardos liencillos de 23 pulgadas, 1 id id de 29 id., 1 cajon crea 3 fardos nanquines. *A M'Carlisle. Balcarce* 61; 2 fardos franelas. *A D. Diego Brittain. Belgrano* 99 y 101; 36 atados palas.

Avisos Nuevos.

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Plata No. 22, de la plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al cafe, se venden á precios equitativos, tegidos del pais recien llegados de Cordoba, como son, ponchos de todas clases, fresadas grandes, fresadones, gamuzas, &a. a 5 3p

SE VENDE,

UNA negra. El que la quiera comprar ocurra á verse con su amo, que vive en la quinta de D. Andres Padin, frente á a quinta de Carmelita. a 5 3p

SE VENDE,

UNA criada buena cocinera, en la cantidad de 200 pesos plata. Quien la quiera comprar vease con su amo, calle de la Victoria No. 119. a 5 3p

Aviso á los pulperos.

HAY a venta en la calle de la Victoria, cuadra y media para el campo, casa No. 35, almacenes interiores, una partida de *vino dulce de Málaga* añejo superior en pipas, medias pipas, cuarterolas y barriles perfectamente acondicionados El que necesite proveerse de dicho artículo, puede ocurrir antes que por su escasez queden sin surtirse de dicho artículo en la presente estacion. a 5 3p

Para la Capilla de Mercedes,

Saldrá el Viernes de esta semana la muy velera balandra LOS DOS ROMANOS; admite carga y pasageros. Ocúrrase para tratar a la calle de Mégico número 14. a 5 2p

AVISO.

A consecuencia del convenio celebrado por D. Juan Jorge Vermoelen, con sus acreedores en el mes de Septiembre del año próximo pasado: el Tribunal de Comercio en decreto de 31 de Marzo último, ha tenido á bien el aprobarlo quedando por lo mismo el citado Vermoelen en la libre administracion de sus intereses. Lo que se pone en noticia y conocimiento del comercio para su inteligencia. Buenos Ayres Abril 5 de 1832.

a 5 8p MERLO.

Para Paysandú y Arroyo de la China.

La balandra CIPRIANA, dará la vela el dia 10 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage para cualquiera de estos destinos, pueden ocurrir a tratar á la calle de la Catedral No 10. a 5 6p

Para Cadiz y Puertos del Mediterraneo.

La hermosa y muy velera polacra sarda TEMISTOCLES, capitan Chivasco, de porte de 150 toneladas, forrada y clavada en cobre, y perfectamente equipada en todos respectos; tiene ya contratada la mitad de su cargamento, que empezará á recibir el 15 del corriente y será el primer buque a salir: por el resto de carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades, ocúrrase a su consignatario D. Antonio Cornet y Prat calle de las Piedras No. 142, ó á

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Corredor Maritimo,
Calle de la Piedad No. 69½.

NOTA.—La *Temistocles* no cargará astas, garras, ni otra cosa que perjudique a los cueros. a 5 tfc

SE NECESITA,

UNA pequeña partida de Zinck. Quien quiera venderlo, podrán ir á tratar en el almacen No. 58 calle de la Paz. a 5 3p

SE ALQUILA,

En el café de la Comedia, un cuarto á la calle; y se compran botellas vacias, a 5 4p

PASSAGE FOR ENGLAND,

The A. I. fast sailing British Brig *BRILLIANT*, capt. Eldred Mordaunt, will be despatched shortly calling at a port in England where she will land passengers. Those desirous of getting to England should by all means profit of so good a conveyance and may hear terms by applying to Mess. Parlane, Macalister & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
No 88 calle de la Piedad.

NOTICE

FOR Sale at No. 92 calle de Cangallo, 1 copy of each of the following works viz: the works of Flavius Josephus & Goldsmith's Animated Nature in 1 quarto volume each, Rollin's Ancient History in 2 quarto vol's. a 3 2cn

VENTA DE MUEBLES,

En la calle de la Esmeralda No. 100, se encontrarán:
Dos docenas de sillas asiento de esterilla
Un sofá id. id.
Dos mesas de arrimo de caoba
Dos cómodas de id.
Un costurero de jacarandá bronceado

Y algunas otras cosas que se venden por ausentarse el dueño. m 2 3pn

SE VENDE,

UNA pulpería con poco principal, situada en la calle de las Piedras número 292, frente a la esquina llamada de la Ballena. El que se interesen en comprarla, vease con su dueño que vive en la misma casa. a 5 4p

SE VENDE,

A precio muy bajo una cuja de fierro completa, con las cortinas correspondientes enteramente nuevas; es a propósito par un matrimonio, y se puede ver en la calle de Potosí No. 13 donde encontrarán con quien tratar. a 5 6p

SE VENDE,

UN carro nuevo de escelente construccion, bueno para el trabajo de la calle. El que se interese en él, ocurra a la cochería de D. Alejo Bertier, calle de las Piedras No. 101, de san Juan cuadra y media para el alto. a 5 3p

Libros en venta.

En la calle de la Victoria No. 106, acaban de recibirse varios egemplares del interesantísimo Diccionario de Legislacion, civil, penal, comercial y forense, obra nueva publicada en 1831, por el autor del Manual del Abogado Americano, y propia para los señores profesores del derecho y toda clase de personas, a precio equitativo. a 5 3p

LECTOR.

EN la mercería calle de la Florida número 35, encontrarás muy barato: guantes para señoras y hombres de cabretilla superiores, lisos y bordados de colores, trensillas blancas para vestidos de 19 á 20 varas piezo, á 2, 3 y 4 rs. pieza, aceites para el pelo; jabones, cintas, sedas, agujas para coser, y mostacilla, gorras para niños y hombres, flores, hilo de carretel y ovillos, ridículos y bolsitas de seda, cordones para vestidos, broches, y otros artículos. a 5 3p

AVISO.

EL tribunal de comercio en el espediente de concurso contra D. Ricardo Sutton (padre) ha decretado lo siguiente—Buenos Ayres Marzo 28 de 1832—Citese de nuevo y por tercera vez á los acreedores de D. Ricardo Sutton para el dia 9 del entrante mes de Abril, en la forma de estilo, previniéndose en los carteles que se resolverá con arreglo á ordenanza: hay dos rúbricas de los señores. Y se avisa al público para que lo verifiquen en el salon de este tribunal á las 11 de la mañana del dia citado. Buenos Ayres Marzo 30 de 1832. Abril 5. 3p.

CALTELLOTE.

AVISO.

DON Juan R. Vernon, vende una partida de madera de caoba, jacarandá y otras diferentes clases de madera del Brasil, algun pino, herramientas de carpintería de todas clases, los galpones de dicho establecimiento, un surtido de ferretería, cantidad de ladrillos, cujas viejas, una cocina económica con todas sus pertenencias y otros varios artículos; y si no se venden en particular, se hará remate el dia 20 del corriente. Ocúrrase á la calle de la Paz primera puerta, pasándo el café del Coliseo: se advierte que se venderán en lotes al gusto del comprador. a 5 3c

Interesante á los que deseen emplear bien su dinero.

SE vende una casa esquina, trastienda y cuatro pieza, cocina y pozo de balde con 22 y 3 cuartas varas de frente á la calle de la Paz y fondo á la de Cordova de cuarenta varas poco mas ó menos; formando un escelente sitio para el edificio de cuartos ó de otra clase en barrios bien pobla. . calle de la Paz No. 56 darán razon de su dueño. a 5 3g

Para la Colonia y Sandú.

Saldrá en toda esta semana la balandra FELICIANA, admite carga y pasageros para lo que tiene buenas comodidades. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 96. a 5 3p

SE VENDE,

UNA cuja de caoba con colgadura y colchones de última moda, á un precio sumamente bajo. El que se interese por dicha cuja, vease con su dueño que vive en la calle de la Esmeralda bajo los altos de la casa de la señora La Franca. a 5 3p

SE VENDE,

EN la calle de Europa No. 169, un cuarto de tierra completo, frente al Sud, todo cercado de pared; linda con la barraca del señor Capdevila, propio terreno para edificar. El mismo dueno tiene á venta los útiles de una veleria, entre ella una famosa prensa. Quien se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de las Artes No. 69, donde existe su dueño. a 5 3p

For Cadiz and Ports in the Mediterranean.

The fine fast sailing coppered and copper fastened Sardinian polacra Temistocles, John Chivasco, Master, of 150 tons, being perfectly well found in every respect, and has one half of her cargo already engaged, will begin to load on 15 th inst., and will meet with quick despatch: For ballance of freight or passage, having excellent accomodations, apply to the consignees Cornet & Prat, calle de las Piedras número 142, or to

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Licensed Ship Broker.
Calle de la Piedad No. 69½

N. B.—Said vessel will not take garras or Horns or any other freight which may injure the hides that may be shipped. a 5 tfc

PAPEL SELLADO.

Expendido en el primer trimestre de 1832

Las seis clases	59,888
Pasaportes	6,767
Patentes	180,040
	246,695
Gastos y comisiones	13,568 2
Líquido entregado en Recept.ª	233,126 6

Contaduría General, Abril 3 de 1832.
S. WILDE.

REMATE.

Interesante a los almaceneros.

POR THOMAS GOWLAND Y CA.

En el almacen de G. G. Johnson No. 65 calle de Balcarce de la Aduana media cuadra para el fuerte, HOI JUEVES 5 del corriente, se han de rematar á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores los siguientes articulos que se estan desembarcando de la goleta americana Napoleon, acabada de llegar de Nueva-York: 37 barriles ginebron, 42 cajitas de té imperial, 45 cajas de té hyson y negro, 10 medias pipas aguardiente coñac, 25 bocois arroz de la Carolina superior, 10 barricas gacalao, 40 cuñetes manteca de chancho, 10 idem tabaco de mascar, 34 barrilitos quesos superiores acomodados en lotes.

A las once.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Viernes 6 del corriente se venderán a lo que mas den, una partida chica de valdozas Francesas chicas y grandes, en lotes al gusto de los compradores.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.

Calle de la Universidad núm. 54.

Venta de libros.

Hoy Jueves 5 del corriente á las 11 en punto se venderá sin reserva alguna, un elegante surtido de merceria y libreria, selecta: su pormenor es como sigue.

Obras escogidas en español, ingles, frances, aleman ó italiano, libros en blanco y de muchos tamaños, papel de cartas, dicho para dibujo, mapas de diferentes partes, cajas de pinturas, cuadros, marcos dorados, espejos id. id., tinteros y cafeteras de platina, bandejas de id. id., un surtido de perfumeria, uno id. de canastas de paja, lapis, plumas, lacre, obleas, lapiceras, corta-plumas, nabajas de barba, asentadores, con otros muchos renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

En seguida.—El armazon, y mostrador con vidrieras, y la accio al cuarto.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida No. 49

El Viernes 6 de Abril se venderá sin reserva alguna por lo que mas den un numeroso surtido de efectos para tienda y almacen: su pormenor se dará oportunamente.—*Igualmente*—Se venderá por cuenta de quien pertenezca, una partida de sombreros finos.

POR LAVALLE Y MACOME.

El Viernes 6 del corriente sigue el remate de paños y otros generos principiados el Martes 3.

FEMALE EDUCATION.

A school for girls, embracing all the usefull branches of English education will be opened on Wednesday April 4th in the vicinity of the plaza, under the charge of a well qualified instructress, whose services have been engaged for this purpose.

Application for admission to be made to JOHN C. ZIMMERMANN, Esq. or the REV. W. TORREY. The number admited will be limited. m 27

SE VENDE,

EN el almacen de bebidas, calle de Potosí No. 58, lo siguiente:

Vino de Burdeos superior en medias pipas y por menudeo a 20 *rs.* el frasco
Vino carlon superior á 20 rs. frasco
Aguardiente de 33 grados á 6 pesos el frasco
Caña de la Habana á 20 rs. frasco
Ginebra de Holanda superior á 3 ps. 4 rs. frasco
Id. de Málaga á 3 ps. 4 rs. frasco

☞Igualmente se vende una partida de manteca fresca recien llegada que se venderá por junto ó por menudeo, y otros muchos renglones á precio equitativo Así mismo se venderá dicho almacen por estar su dueño algo enfermo y por ausentarse del pais. m 2 6p

---

AVISO INTERASANTE,

A los carpinteros y á los dueños de corralones de madera.

SE está actualmente acabando de vender en el almacen No. 85 calle de la Victoria, una partida de tablas y tablones de pino de superior calidad, por mayor y menor. El que necesite de uno ú otro de estos dos artículos, puede ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y hallará con quien tratar. m 2

SE VENDE,

UN boliche de corto principal y acreditado, en la calle de la Paz No. 123. a 3 3p

---

Se necesita,

EN esta imprenta, un mozo para batidor. a 4

AVISO.

A los médicos y sangradores.

EN la fábrica de cuchillería de Estevan Davantès, calle de la Piedad No. 78, hay de venta esclarificadores con sus cajas correspondientes, bien surtido de ventosas con sus mecheros perfectamente bien acondicionados; y tambien llaves de sacar muelas, estuches de navajas de afeitar inglesas y francesas de primera calidad: allí mismo se hacen navajas al gusto del comprador, advirtiendo que si no salen buenas vuelve á dar otras hasta que el marchante quede satisfecho; puñales al estilo del pais de primera, tanto por su calidad como por la perfeccion del trabajo; y todo lo que es relativo á su arte. Tambien vende piedras de afilar de vuelta y de mano para las casas de familia. a 3 3p

---

INTERESANTE

EN casa de Martinez y Dorr, calle de la Florida No. 40, hay á venta los artículos siguientes á precios cómodos.

Ginebra de Holanda superior
Caña de Habana en pipas
Vino de Madera en cajones
Id. de Champagne
Coñac en cajones
Té en cagitas de plomo
Cigarros havanos
Yerba Parnaguá, pitos de yeso
Pimenton, muebles, y otros muchos efectos á precios equitativos. a 3

SE VENDE,

UNA máquina para limpiar el trigo; y otra nueva para pisar la tierra del trigo y sacarla con la fuerza de un hombre solo y con mucha facilidad. a 3 3p

---

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de la R conquista No. 33, se venden los artículos siguientes:

Harina de Norte América fresca, cohetes de la India, sillas de Norte América asiento de madera, id. esterilla, añil, cacao de Guayaquil, velas de esperma, tabaco de hoja, jamones, ginebra de Holanda en pipas, jarcia, clavos, estufas de sala y cocina, carbon de piedra, resina,caro pañuelos negros de seda, id. de la India a 3 6v

---

NOTICE.

THE partnership heretofore existing under the firm of Weible & Rolls is dissolved by mutual consent. All accounts are to be adjusted by said Weible. Debts due are requested to be paid to Mr. T. Weible within the term of 15 days from this date, who has regular authorization to recover the same, and no further indulgence can be given.—Buenos Ayres, Abril 4 de 1832.—TOMAS WEIBLE.

SE ALQUILA,

UNA buena esquina con armazon nuevo y de mucha comodidad. En la calle de Cuyo, de la plaza nueva una cuadra para el campo. m 2 3p

---

AVISO.

DON SAMUEL WOLCOT queda separado de la Sociedad de Basabilbaso, Howard, Ridgway y Ca., desde esta fecha.

Buenos Ayres, 2 de Abril de 1832.
Patricio de Basavilbaso
Carlos Howard,
Juan W. Ridgway.

Los negocios de dicha Sociedad se chancelarán por Basabilbaso, Howard y Ca. bajo cuya firma girará la casa de hoy en adelante.

Patricio de Basavilbaso.
Carlos Howard
a 3 0c *Juan W. Ridgway.*

LAS PEINETAS DE CAREY.

HAN puesto en el caso á las señoras de Buenos Ayres de no poder atinar con las repetidas modas que de ellas han sacado los diferentes fabricantes de esta ciudad, unas veces con el nombre de campana, otras con las de media luna y corona, y finalmente con lo de canasta; cuyos nombres dá lugar a que los señores Juniau y Rousseaux tengan el gusto de ofrecerles un nuevo surtido y diseño de peinetas que han sacado con el nombre de FLORERO DE MEDICIS. Nada es mas satisfactorio que el aplicar este a objetos de esta naturaleza, puesto que han de ser colocados en el ramillete de las bellezas de esta capital, en cuyas hermosuras y gracias es suficiente para que les dén todo el mérito necesario aunque no lo tuviesen. Esperan, pues, los precitados Jauniau y Rousseaux ser favorecidos como hasta ahora con la concurrencia de las dámas en su peynetería y fábrica, calle de la Victoria No. 21 y 158; la primera de D. Nicolas en la casa del señor general D. Matías Irigoyen, y la segunda de D. José, en casa del señor D. Pedro Lezica. m 8 1mp

---

LA MEDICINA DE Mr. LE ROY

ESTA escelente medicina, de exacto conformidad al método prescripto por su autor, se elabora de drogas selectas por Samuel Bishop, boticario No. 49 calle de la Reconquista, y se vende a un precio muy bajo.

Para resguardarse contra el fraude, obsérvese el sello sobre el corcho de cada frasco, y la papeleta firmada S. BISHOP.

☞Igualmente se encontrará en dicha botica la Medicina Curativa preparada por Mr. Cotin; el Opodeldoc Químico del Dr. Steers; polvos para los dientes; polvos purgantes de Seidletz; polvos refrescantes de Soda; tinta indeleble para marcar la ropa; jabon de olor, elixir, Barniz de Copal superior, sanguijuelas de Europa, Bragueros de Patente, Algallas y Candalillas Elásticas, geringas, &a. con un surtido general de medicinas, por mayor y menor. e 16 3mc

---

MUDANZA DE DOMICILIO,

LA pomada negra para teñir el pelo a las personas que lo tengan blanco, que antes se vendia en la calle de la Reconquista No. 9, se vende ahora en la calle de Potosí No. 92. Esta pomada que recientemente acaba de llegar de superior calidad, tiene un esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso. Su precio es de 5 pesos cada tarro grande, y se vende en la calle de Potosi No. 92. m 31 1fs

---

AVISO AL PUBLICO.

LA Sociedad que existia hasta ahora bajo la firma de Martin Martinez y Ca., queda disuelta hoy por convenio mutuo, y girará en adelante bajo la firma de Martinez y Dorr, quienes quedan encargados de liquidar las cuentas de Martin Martinez y Ca., calle de la Florida No. 40.

Martin Martinez y Ca.

VERDADERO BARATILLO DE PAÑOS.

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la plaza para afuera al concluir la cuadra á la derecha antes de llegar á una cochera, se encuentran los siguientes:—

Paños entrefinos	10$
Id. finos colores aparentes para capas	18
Id. id. para fraques y levitas de 22 á	30
Id. superfinos para id. de 32 á	40
Capas de paño fino de 150 á	190

Chaquefas, pantalones, chaquetones, y toda clase de ropa hecha a precios sumamente equitativos. a 3 3p

---

Da. Dominga Dorrego, D. Mariano y Da. Rita Miró, esposa é hijos del finado D. Antonio Miró (que en paz descanse) suplican á todos sus amigos a quienes por un descuido involuntario, ó equivocacion de los repartidores, no se les haya pasado esquela, se sirvan acompañarles á rogar á Dios por el descanso de su alma en los funerales que se han de celebrar en la iglesia de N. P. San Francisco el Juevos 5 del corriente á las 9 de la mañana.

Igualmente los señores Sacerdotes que gusten decir misa en dicha iglesia desde las 9 de la mañana, y aplicarla por el alma de dicho finado con asistencia al responso, recibirán la limosna de 5 pesos. a 4 2p

---

SEMILLA DE CEBOLLA,

ULTIMO resto de la superior calidad que se ha anunciado y existe en venta en la calle de la Paz No. 14. a 4 2p

---

Gran Baratillo

DE SOMBREROS A PRUEBA DE AGUA,
De la fábrica de D. Antonio Tartiere, calle de Cuyo No. 139.

Sombreros de castor blancos á prueba de agua	35$
Id. de seda superfinos	30
Id. primera calidad á lo ingles	27
Id. ..id.....id.... ballon	27
Id. segunda ..id	23

SOMBREROS,

Primera calidad de pelo	16
Segunda...id... ..id	14

Se venden así mismo en las tiendas calles de la Florida No. 34, y en la esquina calle de la Plata No. 2, inmediato á la Policia. m 27 15p

---

BASABILBASO, HOWARD y Ca.
Calle de Cangallo No. 33.

OFRECEN en venta lo siguiente:
60,000 cigarros havanos superiores
Te hyson é imperial
Chales de merino y Duffils, medias de lana, muselinas, pañuelos de seda y peynetas de moda
400 cajas de ginebra en frasqueras
Cristalería y obleas
1000 docenas de cueros de chinchilla de primera
Tabaco en bocois y en fardos
Galleta fina y ordinaria
Alquitran, caballas y harina. a 3 tfe

CAL DE LA BAJADA SUPERIOR.

HAY de esta abordo de la zumaca *María Josefa*, surta en balizas. Los señores que gusten alguna cantidad de fanegas, puede ocurrir á la casa de su dueño D. Geronimo Marquez, calle de la Reconquista No. 108, quien cuidará de poner la cal en casa del comprador. a 3 3p

---

AVISO

LA suscripcion al precio corriente semanal que consta de un pliego y medio en papel de carta, y redactado en los idiomas castellano é ingles, queda abierta en esta imprenta á razon de 9 pesos por trimestre, y cada número suelto se vende a un peso. a 3 tgf

---

AVISO.

SE conchava una criada parda por 30 pesos mensuales, con la condicion que debe ser para el servicio interior: jamas ha estado conchavada, ni ha tenido mas amos que los actuales. Puede ocurrirse á la calle de la Florida No. 230. a 4 2p

---

SWAN RIVER

NOTICE is hereby given, that a meeting will be held on monday evening 9th of April at 7 o'clock at the Mechanic's Tavern, (Mr. Ferguson) for the purpose of holding a consultation on the means of proceeding to the above settlement, when every one who wishes to proceed thither are particularly requested to attend.

a 3 3p J. RULE.

AVISO.

EN la calle de Corrientes No. 167, se vende una criada para el campo de todo servicio. a 3 3p

---

NOTICE

MR. Samuel Wolcott's conexion with the house of Basavilbaso, Howard, Ridgway & Co., ceases from this day,—April 2 1832

P. de Basavilbaso
Charles Howard
Jno. W. Ridgway.

The business of the late firm will be settled by and hereafter conducted under the firm of Basavilbaso, Howard & Co.

P. de Basavilbaso.
Charles Howard
a 3 6c *Jno. W. Ridgway*

SE VENDE

Una casa con bastante comodidad, tiene 17 y media varas de frente y 70 de fondo. Tambien se cambia por otra, aunque sea mas pequeña siempre que esté en otro barrio. Se venden puerpuertas y ventanas, una reja de fierro y algunas maderas, ó se cambian por muebles aunque tengan algun uso. Ocúrrase a la calle de Europa No. 142. a 4 3p

---

SE VENDE.

La casilla de madera que existe en la plaza de Lorea. En la panadería de Marzano calle de Corrientes No. 165, darán razon. a 4 4c

---

SE ALQUILA,

Una casa en la calle de Belgrano No. 27. El que se interese por ella, puede ocurrir al mismo número, donde hallará con quien tratar. a 4 8s

---

SE VENDE,

Una casa por el barrio del Socorro, en la calle de Talcahuano, de las cinco esquinas una cuadra para el Oeste, doblando para el Sud media cuadra frente á la casa de D. Francisco Almeida, edificada en 20 varas de frente y 59 de fondo, tiene seis piezas habitables, cuatro de ellas de azotea nuevas y dos de teja y con buen jardin con toda clase de árboles frutales. El que se interese por ella, podrá ocurrir á casa de J. J. Arriola y Ca., calle de la Florida No. 50. a 3

SE ALQUILA,

Una casa, con esquina, trastienda con puerta á la calle y corralon para leña, en un precio acomodado, sita en la calle de Chacabuco No. 259. En la calle de la Catedral No. 16 darán razon. m 31 6p

---

GRAN BARATILLO.

JUAN IGNACIO BENAVIDES, que por mas de siete años, ha sostenido un gran baratillo en esta calle de la Victoria, frente a D. Francisco Antonio Belaustegui, con la mayor equidad de precios generales á los señores concurrentes, y en particular á los de la clase de menos fortuna; observando estos su constante y religiosa administracion en sus tratos. Hoy tiene el honor de hacer presente á este respetable público, que en la misma calle de la Victoria, en el almacen de la casa de su propiedad No. 91, tres y media cuadras de la Plaza para el campo antes de llegar al café nombrado de Machado, ofrece sus nuevos servicios de que lo habian privado continuar otras atenciones, con la misma y mas generosidad que hasta fines del año 27.

En este nuevo establecimiento se hallará un surtimiento general de efectos nobles y de preciso consumo, frecuentado por poco tiempo, y hasta el redondeo de sus negocios mercantiles; cuyo pormenor en precios fijos actuales, son los siguientes:

Bramantes de regular calidad, finos y superfinos á 4½, 5, 6 y 6½ rs. vara; lienzos de algodon finos y regulares de 28, 30, 32, 38 y 40 pulgadas ancho á 4, 5, 5½ y 6 rs. vara; gasas finas de la India é inglesas mas anchas á 5½ y 6½ rs.; listados dobles y anchos para camisas y trages para criadas á 8 rs.; dichos finos en coco anchos del mayor gusto á 11 y 12 rs. vara; medias de algodon lisos entrefinos para hombre y muger á 11 rs.; dichas de id. superfinas para id. id. á 3$; dichas de id. rayadas de regular calidad y mas finas á 16 y 18 rs. cotonias blancas colchadas de grano menudo y otros gustos á 4$; dichas id. id. de colores y buena calidad a 2 y 3$ vara; zarazas francesas de cinco cuartas para colcha y trages á 12 reales vara; dichas inglesas id. id. á 10 rs.; dichas mas angostas para colcha de regular calidad y mas finas á 4 y 6 rs; dichas id. listadas y de pinta á 4 y 5 rs.; dichas de pintas mas superiores á 6 rs.; dichas oscuras y otras de diferentes variedades y gustos en superior calidad y colores firmes a 7 y 8 rs.; Percales de colores superfinos á 9 rs.; puntos de algodon blancos para bolados y otros destinos á 3½ 5 y 6 rs. vara; vestidos de zaraza oscuros con guarda á 6$; dichos de muselina blancos finos con guarda bordada al tambor á 5½$; dichos de id. con guarda y bolados de color á 3½$; dichos de id. con delantar á 20 rs.; pañuelos en coco de colores hermosos en toda variedad de gusto de siete octavas y cuatro cuartas á 5, 6 y 7 rs.; dichos mas superfinos á 10 rs; dichos de muselina finos y superfinos de cuatro cuartas con guarda blanca y de color a 6, 8, 9 y 12 rs.; dichos en coco á cuadros de color de cuatro cuartas á 9 rs.; mahones asuzlo superiores de 10½ á 11 varas, y á 7½$ pieza; brines á 4½, 5 y 9 rs. los mas anchos, coletas aplomadas finas á 8 rs.; creas de Hamburgo regulares y muy finas á 9, 14 y 16 rs.; dichas de algodon á 6 rs.; muselinas blancas bordadas para bolados á 11 y 12 rs. vara; dichas lisas de regular calidad á 10 rs.; dichas id. superfinas y anchas de la India á 20 rs.; cocos anchos de colores y negros á 8 rs.; pañuelos de muselina; para roboso con guarda de color á 14 rsa dichos de gacilla de colores con fleco de siete octavas á 4 y 6 rs.; platillas de hilo finas de Hamburgo a 10 rs.; bretañas finas de id. á 10½$; dichas de irlanda mas finas y anchas á 15$; golillas de linon bordadas á 8 rs.; linoos lisos superfinos de seis cuartas á 18 rs. vara; dichos mas angostos blancos bordados al tambor para trages á 3$ camisas de crea alemana á 4½$; alemaniscos finos de algodon para manteles de ¾ á 18 rs.;razo negro de patente superior de seis cuartas á 6$; cortes pantalon de punto de seda de colores á 4$; cocos blancos lisos regulares y finos a 8 y 13 rs.; cotines de algodon anchos con lista azul a 8 rs.; dichos de N. A. asargados y mas anchos superior calidad á 10½ rs.; madejones de hilo de lino para bretaña y cambray á ½ y 1 real; piezas cintas blancas de de hilera en hilo y algodon de 13 varas en diferentes anchos á 1, 1½, 2 y 2½ rs. pieza; blondas negras y blancas ordinarias á 1½ rs vara; nanquines azules lisos, dichos en fondo blanco con lista de color, dichos oscuros con lista, pieles blancas, pañuelos de roboso y medio roboso de fleco de lana y en coco pintudos, bayetas de pellon, fajuelas y dos frisas, paños, lanillas, franelas, medias de lana negras y grises, medias, casimiros franceses, pañueletas de castor de seis cuartas con fleco, pañuelos merinos de roboso. Hay otros varios articulos que por su mucha variedad no se dan de manifiesto en la presente nota, y en oportunidad se dará razon á los señores concurrentes en el mismo almacen.

Igualmente en la misma casa se ha de vender con la mayor equidad para los SS. obreros de fincas, una partida de tirantes de cuenta, superiores de 6 a 9½ varas madera de urunday bien estacionada; 1 puerta de calle grande, otras para patios y cocina, trozos de urunday grandes y medianos para pisos de marco y lumbrales, postes de ñandubay, pales para andamios y tablas, con otra infinidad de maderas útiles á dichos señores. m 23.

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.